



3er. CONCEJO ORDINARIO MES DE JUNIO

ACTA N° 26

En Nogales, a 28 de Junio de 2023, siendo las 09:00 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidido por la Señora Alcaldesa **MARGARITA OSORIO PIZARRO.-**

CONCEJALES PRESENTES:

- LESLIE PACHECO RAMIREZ
- CLAUDIO TAPIA MENDOZA
- CLAUDIO ALVARADO LEIVA
- CARLOS ORTEGA VALENCIA
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- MARIA FRANCISCA BAHAMONDES

TABLA DE LA SESION:

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción Modificación Presupuestarias N°24. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Administración y Finanzas.
3. Sanción modificación presupuestarias N°25. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Administración y Finanzas.
4. Sanción Modificación Presupuestaria N° 31. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
5. Sanción Modificación Presupuestaria N° 32. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
6. Sanción Modificación Presupuestaria N° 33. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
7. Sanción Apertura de Cuenta 2152599. Expone Don Elías Frez Torres, Director ® Departamento de Administración de Educación.
8. Sanción Apertura de Cuenta Presupuestaria 2152208008. Expone Don Elías Frez Torres, Director ® Departamento de Administración de Educación.
9. Sanción Apertura de Cuenta Presupuestaria 2152201001. Expone Don Elías Frez Torres, Director ® Departamento de Administración de Educación.

10. Modificación Presupuestaria N°2. Expone Don Elías Frez Torres, Director ® Departamento de Administración de Educación.
11. Exposición Plan Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO). Exponen Doña Karen Daniela Sepúlveda, Directora Escuela Ulda Aracena y Don Claudio Zamora González, Director Liceo Juan Rusque Portal.
12. Sanción Modificación Reglamento Municipal de convenio de pago para regularización de deudas morosas. Expone Don Maximiliano Sapiain Núñez, Abogado, Director Unidad Jurídica.
13. Sanción Aporte Extraordinario Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Nogales. Expone Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.
14. Sanción Aporte Extraordinario Club Deportivo Unión Cerda. Expone Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.
15. Sanción acuerdo de vigencia por periodo de 36 meses para licitación arriendo de software de gestión del Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
16. Puntos Varios.

Apertura de la sesión.-

Sra. Alcaldesa, da por iniciado el primer concejo ordinario del mes de junio 2023.-

Sanción Modificación Presupuestarias N°24. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Administración y Finanzas.

Directora de Administración y Finanzas: saluda a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal. La modificación presupuestaria corresponde a mayores ingresos multas TAG y mayores gastos de los departamentos de tránsito, Dideco y operaciones por \$60.046.000.-

No habiendo observaciones, la Señora Alcaldesa somete a sanción el requerimiento.

Sanción: Modificación Presupuestarias N°24

SR. CLAUDIO TAPIA MENDOZA	APRUEBA
SR. CLAUDIO ALVARADO LEIVA	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. MARIA FRANCISCA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. LESLIE PACHECO RAMIREZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo N° 122: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción modificación presupuestarias N°25. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Administración y Finanzas.

Directora de Administración y Finanzas: corresponde a mayores ingresos por fondos de terceros (fondos que se reciben y que deben a posterior enviar a otras municipalidades). Fondo Común Municipal por \$124.537.000.-

No habiendo observaciones, la Señora Alcaldesa somete a sanción el requerimiento.

Sanción: modificación presupuestarias N°25

SR. CLAUDIO TAPIA MENDOZA	APRUEBA
SR. CLAUDIO ALVARADO LEIVA	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. MARIA FRANCISCA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. LESLIE PACHECO RAMIREZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo N° 123: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 31. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Director Dpto. de Salud: saluda a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal.

La Modificación presupuestaria corresponde a ingresos desde el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota de \$12.802.000, Programa Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial, Chile Crece Contigo.

No habiendo observaciones, la Señora Alcaldesa somete a sanción el requerimiento.

Sanción: Modificación Presupuestaria N° 31

SR. CLAUDIO TAPIA MENDOZA	APRUEBA
SR. CLAUDIO ALVARADO LEIVA	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. MARIA FRANCISCA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. LESLIE PACHECO RAMIREZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo N° 124: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 32. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Director Dpto. de Salud: la Modificación presupuestaria corresponde a ingresos desde el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, Programa Servicio de Urgencia Rural (SUR Nogales) por \$15.045.000.-

No habiendo observaciones, la Señora Alcaldesa somete a sanción el requerimiento.

Sanción: Modificación Presupuestaria N° 32

SR. CLAUDIO TAPIA MENDOZA	APRUEBA
SR. CLAUDIO ALVARADO LEIVA	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. MARIA FRANCISCA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. LESLIE PACHECO RAMIREZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo N° 125: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 33. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Director Dpto. de Salud: corresponde a redistribución de fondos no ejecutados Programa Adquisición de Pañales por \$2.184.-

No habiendo observaciones, la Señora Alcaldesa somete a sanción el requerimiento.

Sanción: Modificación Presupuestaria N° 33

SR. CLAUDIO TAPIA MENDOZA	APRUEBA
SR. CLAUDIO ALVARADO LEIVA	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. MARIA FRANCISCA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. LESLIE PACHECO RAMIREZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo N° 126: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Apertura de Cuenta Presupuestaria 2152208008. Expone Don Elías Frez Torres, Director Departamento de Administración de Educación.

Don Juan Pérez, Abogado Depto. de Educación: señala que corresponde a pagar un monto a la funcionaria madre del menor, para que ella pueda pagar a una persona que le vea al niño en su casa.

Esto se vio a raíz de una situación de dos docentes que carecían de red de apoyo; desde ese momento se hicieron las consultas correspondientes para optar a la mejor solución. Cada caso que se pueda ver beneficiado con esta situación debe ser informada a la contraloría con todos los antecedentes de salud del menor, del por qué no puede asistir a una sala cuna. La Contraloría puede aprobar o rechazar la solicitud.

No habiendo observaciones, la Señora Alcaldesa somete a sanción el requerimiento.

Sanción: Apertura de Cuenta Presupuestaria 2152208008.-

SR. CLAUDIO TAPIA MENDOZA	APRUEBA
SR. CLAUDIO ALVARADO LEIVA	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. MARIA FRANCISCA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. LESLIE PACHECO RAMIREZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo Nº 127: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Apertura de Cuenta Presupuestaria 2152201001. Expone Don Elías Frez Torres, Director
® **Departamento de Administración de Educación.**

Directora de Administración y Finanzas: corresponde a apertura de cuenta para alimentos y bebidas para personas.

Director Depto. de Educación Municipal: es básicamente para contar con recursos para actividades de los estudiantes.

No habiendo observaciones, la Señora Alcaldesa somete a sanción el requerimiento.

Sanción: Apertura de Cuenta Presupuestaria 2152201001.-

SR. CLAUDIO TAPIA MENDOZA	APRUEBA
SR. CLAUDIO ALVARADO LEIVA	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. MARIA FRANCISCA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. LESLIE PACHECO RAMIREZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo Nº 128: Se aprueba con 7 votos a favor.

Modificación Presupuestaria N°2. Expone Don Elías Frez Torres, Director Departamento de Administración de Educación.

Directora de Administración y Finanzas: corresponde a redistribución de gastos por devolución de excedentes FAEP 2019, por \$85.598.000.-

No habiendo observaciones, la Señora Alcaldesa somete a sanción el requerimiento.

Sanción: Apertura de Cuenta Presupuestaria 2152201001.-

SR. CLAUDIO TAPIA MENDOZA	APRUEBA
SR. CLAUDIO ALVARADO LEIVA	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. MARIA FRANCISCA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. LESLIE PACHECO RAMIREZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo N° 129: Se aprueba con 7 votos a favor.

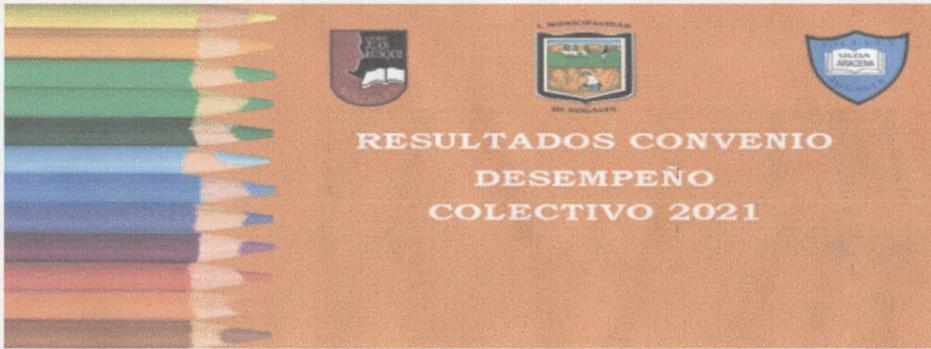
Sra. Alcaldesa: felicita a toda el área de educación, por su entrega y servicio para con todos los alumnos que asisten a los establecimientos educacionales municipales de la comuna.

Concejal Marchant: se suma a las felicitaciones, dado los resultados de la prueba SIMCE y destaca el trabajo administrativo que se está realizando en conjunto con la Directora de Administración y Finanzas.

Exposición Plan Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO). Exponen Doña Karen Daniela Sepúlveda, Directora Escuela Ulda Aracena y Don Claudio Zamora González, Director Liceo Juan Rusque Portal.

Realizan exposición con apoyo audiovisual, material que forma parte integrante de la presente acta.





LICEO JUAN RUSQUE PORTAL

4. Observaciones Generales al Convenio

Se observó una adecuada sistematización de las evidencias y medios de verificación para cada uno del convenio. El convenio, las metas comprometidas, el foco de trabajo de desarrollo profesional docente y de aprendizaje de los estudiantes, son pertinentes a las necesidades definidas en el diagnóstico. El Equipo Directivo y Técnico Pedagógico reflexiona en torno a los resultados del convenio, identificando fortalezas y debilidades, plantearse metas y proyectando mejoras a futuro.

5. Resultado de la Evaluación Sistemática

	Ponderación (%)	% de Logro Reportado Establecimientos	% de Logro Sancción Sistemática
Meta1: Liderazgo	20%	100%	100%
Meta2: Liderazgo	20%	100%	100%
Meta3: Gestión Pedagógica	30%	100%	100%
Meta4: Resultado	30%	100%	100%
N. de Logro Final	100%	100%	100%
Nivel de Logro del Convenio	Desempeño Destacado		
%	100		
Clasificación	20% REMPLAZO		



ESCUELA ULDA ARACENA GONZÁLEZ

4. Observaciones Generales al Convenio

El equipo de Gestión implementa las acciones del Convenio de Desempeño colectivo del presente año, sistematizando la Carpeta con todas las evidencias y medios de verificación comprometidos en ella. Los contenidos del convenio se encuentran completos en cuanto a su desarrollo y profundidad de los instrumentos implementados para desarrollar las acciones de cada uno de los meses. En relación a la reflexión del equipo, logran profundizar en las temáticas, en la observación, en el análisis efectuado por cada participante del Equipo de Gestión, quienes logran una profundidad y un aprendizaje en relación al objetivo que se plantearon en un inicio.

5. Resultado de la Evaluación Sistemática

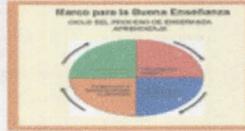
	Ponderación (%)	% de Logro Reportado Establecimientos	% de Logro Sancción Sistemática
Meta1: Liderazgo	20%	100%	100%
Meta2: Liderazgo	20%	100%	100%
Meta3: Gestión Pedagógica	30%	100%	100%
Meta4: Resultado	30%	100%	100%
N. de Logro Final	100%	100%	100%
Nivel de Logro del Convenio	Desempeño Destacado		
%	100		
Clasificación	20% REMPLAZO		





 **CONVENIO ASIGNACIÓN DESEMPEÑO COLECTIVO 2022** 

REFERENTES NORMATIVOS



Acompañan evalúan y retroalimentan sistemáticamente las prácticas de enseñanza y evaluación de los docentes.



PADEM NOGALES





Convenio
Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula.

Objetivo
Liderar y gestionar la instalación o Consolidación de una acción permanente de acompañamiento a los(as) docentes en el aula mediante la observación de clases y la retroalimentación de las prácticas pedagógicas.



¿QUÉ ASPECTO DE LA PRÁCTICA DOCENTE SE BUSCA FORTALECER?



ESTANDAR N° 5: Fortalecer estrategias para promover un ambiente de aula respetuoso, inclusivo y organizado, que favorezca el aprendizaje de sus estudiantes y su compromiso con la promoción de la buena convivencia.

ESTANDAR N° 6: Fortalecer estrategias para promover el desarrollo personal y social de sus estudiantes, contribuyendo a su calidad de vida y bienestar en general.

Convenio
Trabajo colaborativo mediante un club de video.

Objetivo
Liderar la instalación o consolidación de un club de video como una acción permanente de trabajo colaborativo entre docentes.

¿QUÉ ASPECTO DE LA PRÁCTICA DOCENTE SE BUSCA FORTALECER?

ESTANDAR N° 8: Fortalecer estrategias para el desarrollo de habilidades del pensamiento

ESTANDAR N° 9: Fortalecer la evaluación y retroalimentación para el aprendizaje

OBJETIVO

PRÁCTICAS DOCENTES



INNOVADORAS

EFFECTIVAS

APRENDIZAJE SOCIOEMOCIONAL

¿QUÉ SIGNIFICA INSTALAR UN PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO AL AULA?



¿DE QUÉ MANERA ESTE PROCESO APORTA AL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE?



¿DE QUÉ MANERA ESTE PROCESO APORTA A LOS LOGROS DE LA INSTITUCIÓN?



La educación no cambia el mundo, cambia a las personas que cambiarán el mundo.

Paulo Freire



Don Claudio Zamora González, Director Liceo Juan Rusque Portal: saluda a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal.
 Plan Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO) 2023 y 2024.-
 De acuerdo a la Ley N° 20.903 del Ministerio de Educación, creó un sistema de desarrollo de personal docente, que permite al equipo directivo desarrollar capacidades, habilidades y competencias para que desarrollen de mejor forma su práctica pedagógica.
 Da lectura a los proyectos a desarrollar que van a beneficio de los niños en el Liceo Juan Rusque Portal.
 Muestra desempeño de desarrollo colectivo del establecimiento educacional, el cual se cumplió en un 100%.

Exponen Doña Karen Daniela Sepúlveda, Directora Escuela Ulda Aracena: en el caso de la Escuela Ulda Aracena, llevan mucho tiempo trabajando convenios a los que van a postular nuevamente. Obtuvieron un nivel de cumplimiento del 100%. Son evaluados tanto por el sostenedor como por la dirección provincial de educación.

Realiza exposición de lo que el Ministerio de Educación les exige y lo que quieren desarrollar en el nuevo período que se viene.

Don Claudio Zamora González, Director Liceo Juan Rusque Portal: les interesa mucho la reactivación del aprendizaje en el nuevo convenio. Mejorar las prácticas tanto del profesor como del estudiante.

Exponen Doña Karen Daniela Sepúlveda, Directora Escuela Ulda Aracena: en la escuela Ulda Aracena, quieren desarrollar la retroalimentación pedagógica, un acompañamiento permanente.

Sra. Alcaldesa: pide se le explique a todos los apoderados el trabajo que se va hacer con los alumnos.

Además, le interesa se realice una mesa de trabajo entre los docentes y asistentes de educación, para limar asperezas y se trabaje en armonía.

Don Claudio Zamora González, Director Liceo Juan Rusque Portal: hace mención a los buenos resultados obtenidos por los alumnos en relación al ingreso a las universidades.

Finalizan exposición.

Sanción Modificación Reglamento Municipal de convenio de pago para regularización de deudas morosas. Expone Don Maximiliano Sapiain Núñez, Abogado, Director Unidad Jurídica.

Don Maximiliano Sapiain Núñez, Asesor Jurídico: saluda a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal.

Reglamento Municipal de convenio de pago para regularización de deudas morosas. Hay dos cosas distintas; la primera es la modificación del art. 15 bis, el que es permanente al reglamento, lo segundo son los otros tres (3, 4 y 5) artículos, que son modificaciones transitorias, con un período acotado de tiempo.

Se dictó la Ley N° 21.554, tiene una vigencia hasta 18 de abril de 2024, la que incorpora facultades especiales para los municipios. En este período da facultades especiales para condonar deudas de aseo y para celebrar convenios de pago.

Las deudas que tienen más de 5 años son deudas prescriptibles y las personas que estén en esa situación pueden ir al JPL a solicitar la prescripción. Por lo mismo, también se da a los municipios el tener una prescripción automática, para evitar la parte de judicializar la situación y así no concurrir al JPL a realizar el trámite.

Concejala Ortega: pregunta qué busca la administración con la condonación.

A. Jurídico: se está dando al municipio la flexibilidad del pago a los vecinos. Señala lo importante que es la posesión efectiva, porque da poder ejercible a los sucesores.

Concejala Ortega: a qué refiere que el artículo sea transitorio.

A. Jurídico: el art. N° 15 bis, queda en el reglamento, donde todos los sucesores legales pueden solicitar celebrar convenios. Los artículos 3, 4 y 5 no tienen nada que ver con el art. 15 bis; sino que hay otra norma que tiene una vigencia acotada en el tiempo o sujeta a una condición, no son parte permanente de un reglamento, los que duran hasta el 18 de abril de 2024.

Concejala Ortega: pregunta cómo están en los pago.

Jorge Olivares, Encarado Of. Rentas: han ayudado bastante a la gente con convenios, es un lastre que llevan los municipios, ya que la gente dice desconocer los pagos, y en realidad es para no pagar.

Ha enviado notificaciones y cuando se presentan se les explica cómo pagar, pero no vuelven a regularizar; eso pasa por no contar con un mecanismo como para obligar a los pagos.

Concejal Ortega: entiende que quienes tengan convenios hechos no van a poder optar a la prescripción.

A. Jurídico: los artículos 3, 4 y 5 transitorio es una transcripción de la Ley no es que se haya hecho como municipio; lo que se está haciendo es incorporarlo en el reglamento.

Con las deudas que no se pagan, la Ley tiene una segunda facultad. Lo primero son los convenios, lo segundo es la facultad de condonar los intereses o la deuda. Este mecanismo es para obligar a la gente que tiene deuda a que se acerque a regularizar.

Concejal Ortega: manifiesta que no es que no quieran sancionar, sino que es un tema complejo, difícil de entender.

Sra. Alcaldesa: cuando se modifique el reglamento, hará video para informar a los vecinos, para que se acerquen a optar al beneficio. También es de la idea de ir casa por casa para explicar a la gente.

Concejal Tapia: pregunta cómo se realizan los cobros.

Jorge Olivares, Encarado Of. Rentas: señala que las cartas de cobranza se envían por correo.

No habiendo más observaciones, la Señora Alcaldesa somete a sanción el requerimiento.

Sanción: Modificación Reglamento Municipal de convenio de pago para regularización de deudas morosas.

SR. CLAUDIO TAPIA MENDOZA	APRUEBA
SR. CLAUDIO ALVARADO LEIVA	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. MARIA FRANCISCA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. LESLIE PACHECO RAMIREZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo N° 130: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Apertura de Cuenta 2152599. Expone Don Elías Frez Torres, Director ® Departamento de Administración de Educación.

Directora de Administración y Finanzas: con el departamento de educación no han tenido problemas en la ejecución del presupuesto, lo que sí fue sorpresa es que el presupuesto se trabajaba en forma global, no por partidas. Su propuesta a la administración es que los tres estamentos trabajen de igual forma, separar lo que corresponde para cada programa.

Sra. Alcaldesa: hace observaciones en relación a los recursos que llegan al municipio y cómo se manejan.

Director Depto. de Educación Municipal: saluda a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal.

Hace mención a implementación programa PIE en Escuela La Peña.

Directora de Administración y Finanzas: con lo que se encontraron al hacer revisión, es que hay muchas cuentas cerradas las que van a tener que aperturar para ordenar.

Director Depto. de Educación Municipal: lo que requieren en este momento, es la apertura de cuenta presupuestaria 2152599, corresponde a otros ingresos al Fisco, para devoluciones de saldos no ejecutados.

Concejal Ortega: pregunta si con los recursos que tienen para personal llegan hasta fin de año sin problema.

Directora de Administración y Finanzas: señala que no hay problemas porque cuentan con un superávit.

No habiendo observaciones, la Señora Alcaldesa somete a sanción el requerimiento.

Sanción: apertura de cuenta presupuestaria 2152599, corresponde a otros ingresos al Fisco.

SR. CLAUDIO TAPIA MENDOZA	APRUEBA
SR. CLAUDIO ALVARADO LEIVA	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. MARIA FRANCISCA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. LESLIE PACHECO RAMIREZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo Nº 131: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Aporte Extraordinario Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Nogales. Expone Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.

S. Municipal: Aporte extraordinario de \$1.020.000 para la UNCO de Nogales. Con fecha 14 de junio ingresó la solicitud; proyecto fortaleciendo la unión con nuestros directivos, objetivo principal tener una reunión de esparcimiento, de unión, para compartir intereses comunes. La idea es realizar una cena, en donde participarán todos los dirigentes de las juntas de vecinos y los recursos solicitados es para contratar el servicio gastronómico. Los beneficiarios son 60 personas. Esperar realizar actividad en el mes de noviembre.

Cuentan con todos los antecedentes, los que están al día y no tiene deudas pendientes con el municipio; además, existe disponibilidad presupuestaria.

No habiendo observaciones, la Señora Alcaldesa somete a sanción el requerimiento.

Sanción: Aporte Extraordinario Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Nogales por \$1.020.000.-

SR. CLAUDIO TAPIA MENDOZA	APRUEBA
SR. CLAUDIO ALVARADO LEIVA	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA

SR. MARIA FRANCISCA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. LESLIE PACHECO RAMIREZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo Nº 132: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Aporte Extraordinario Club Deportivo Unión Cerda. Expone Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.

S. Municipal: Aporte extraordinario de \$1.606.500 para cierre perimetral del recinto, solicitado por el Club Deportivo Unión Cerda. Recibieron donación de terreno de parte de Agrícola El Carmen y es donde quieren habilitar para el club.

Cuentan con todos los antecedentes, los que están al día y no tiene deudas pendientes con el municipio; además, existe disponibilidad presupuestaria.

No habiendo observaciones, la Señora Alcaldesa somete a sanción el requerimiento.

Sanción: Aporte Extraordinario Club Deportivo Unión Cerda por \$ 1.606.500.-

SR. CLAUDIO TAPIA MENDOZA	APRUEBA
SR. CLAUDIO ALVARADO LEIVA	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. MARIA FRANCISCA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. LESLIE PACHECO RAMIREZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo Nº 133: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción acuerdo de vigencia por periodo de 36 meses para licitación arriendo de software de gestión del Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal: Saluda a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal.

Hace mención al plazo para realizar una nueva licitación. Aún está vigente el contrato que tienen, vence el 01 de agosto del presente año, el cual se ha ido renovando en forma automática.

La idea es llegar a contar con un software de gestión, y lo que viene a solicitar al concejo es una licitación de 36 meses.

Concejal Marchant: el software actual, desde cuando está.

Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal: desde el año 2015.-

No habiendo observaciones, la Señora Alcaldesa somete a sanción el requerimiento.

Sanción: vigencia por periodo de 36 meses para licitación arriendo de software de gestión del Departamento de Salud Municipal.

SR. CLAUDIO TAPIA MENDOZA	APRUEBA
SR. CLAUDIO ALVARADO LEIVA	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. MARIA FRANCISCA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. LESLIE PACHECO RAMIREZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo Nº 134: Se aprueba con 7 votos a favor.

Puntos Varios.

CONCEJAL CLAUDIO TAPIA:

- Le preocupa la seguridad en la comuna.
Sra. Alcaldesa: hace mención a gestiones realizadas.

CONCEJAL CLAUDIO ALVARADO: No tiene puntos varios.

CONCEJAL CARLOS ORTEGA:

- Tema ya planteado por su colegas concejales, el crear una unidad de seguridad ciudadana. Muchos delitos en la comuna.
- Solicitud de vecinos de la población Cemento Melón, segundo pasaje hacia la carretera, cortaron los árboles y no se han retirado las ramas.

CONCEJAL JOHAO MARCHANT:

- Agradece que se sumen colegas al requerimiento de contar con la unidad de seguridad ciudadana en la comuna.
- Reitera el pago de la Beca Municipal.
- Pregunta cuándo se van a retomar los conejos de seguridad pública.
Sra. Paola Moya: señala que se retomarán a fines de mes.

CONCEJALA MARÍA BAHAMONDES:

- Reitera requerimiento de nuevos accesos para el distrito de El Melón. Puente José Regis no está en buenas condiciones.

Sra. Alcadesa: en relación al puente José Regis, tienen todo el diagnóstico hecho.

Sanción: extensión de concejo municipal, se cumplió con el plazo establecido por Ley.

SR. CLAUDIO TAPIA MENDOZA	APRUEBA
SR. CLAUDIO ALVARADO LEIVA	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. MARIA FRANCISCA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. LESLIE PACHECO RAMIREZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo N° 135: Se aprueba con 7 votos a favor.

Don Juan Suárez, SECPLAC: a más tardar al mes de agosto se va a licitar el estudio de factibilidad del nuevo puente existente José Regis. Existe la necesidad y la inquietud de crear un nuevo acceso, el que está incorporado en el Plan Regulador.

Concejal Ortega: señala que esa inquietud fue planteada por el concejo.

CONCEJAL LESLIE PACHECO: No tiene puntos varios.

La Sra. Alcadesa levanta la sesión a las **11:09** horas.


VIVIANA GARCÍA GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL